



SELLO CUARTO QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y
CATORCE.

en todo Conforme con lo por el Sr. D. Juan de Villaverde
Señor Jefe Político Sup^r de Murcia
por la cual manda que enterado en el Ayuntamiento de
que manifiesta D. Juan Simon en Representacion
al dia 22 de Noviembre de 1813, y siendo cierto que con
to Expresa, proceda el Ayuntamiento en el asunto co-
mo se previene en las ord.^s y Decretos de V. M. sobre la
materia, cuya ord.ⁿ es de 2 de Diciembre del mismo
Año, y en consecuencia acordaron repertone
el mismo D. Juan Simon con las libranzas y Cuentas
de que hace Referencia p.^a su Examen, informando
sobre ello la Corporacion, y teniendo presente
las ord.^s y Decretos de V. M. a ella el Sr. Jefe Político
Tambien se ha tenido presente q.^e es necesario arreglar
la Cuenta del Canadery segun sus presentacion. y p.^a
así las Cuentas de Subministray segun las ord.^s
Comunicadas en el proximo pasado año, para lo
que es indispensable nombrar una Junta que se com-
ponga de Presid.^e, dos Regidor.^s, y dos Contador.^s, y Jue.^s,
quienes al mismo tipo tomen las Cuentas de las Corpo-
racion que han de ser de este año de 810, 11, y 12, y
la forma de lo suministrado por los Vecinos con arre-
glo de lo Preciso q.^e tengan: y a su virtud, estando
previsto en el nombram.^{to} de Personas q.^e hayan
el Compromiso de la Junta, Mando el Sr. Presid.^e